230730
R. Dir. 252/4.169
SP/ff

Ref: ORDENACIÓN DE CONSUMOS BÁSICOS PARA LOS PROGRAMAS 04 – PUERTO DE FRAY BENTOS Y 08 – PUERTO DE LA PALOMA PARA EL EJERCICIO 2023. ORDENAR.

Montevideo, 11 de mayo de 2023.

VISTO:

El planteo realizado por la Unidad Presupuestal de ordenación del gasto para el año 2023, para los egresos por concepto de consumos básicos para los Programas 04 - Puerto de Fray Bentos y 08 - Puerto de La Paloma.

RESULTANDO:

I. Que el procedimiento propuesto permite agilizar el trámite y desburocratizar el mismo.

II. Que la ordenación propuesta permite realizar una reserva de disponibilidad en el Grupo 2 - Servicios no Personales para los consumos básicos en los siguientes objetos de gasto: Objeto 211 "Teléfono, telégrafo y similares", Objeto 212 "Agua", y Objeto 213 "Electricidad"

III. Que en la ordenación de la reserva anual de los diferentes Puertos administrados por la ANP tramitada en expediente N° 230321, no se habían incluido los Programas 04 - Puerto de Fray Bentos y 08 - Puerto de La Paloma por no contar con disponibilidad suficiente.

IV. Que por expediente N° 230723 se tramitó una trasposición para reforzar los créditos asignados al Grupo 2 - Servicios no Personales de los programas mencionados, y que fuera aprobada en Resolución de Directorio N° 232/4.167 de fecha 28/04/2023.

CONSIDERANDO:

I) Que la recomendación del Departamento Planificación y Ejecución, es realizar la ordenación en el marco de los montos asignados en el Presupuesto vigente, por programa y por objeto.

II) Que se encuentra vigente el Presupuesto 2023 aprobado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 449/022 del 30/12/2022, expresado a precios promedio enero - junio 2022.

III) Que la ordenación de los gastos por concepto de consumo, tiene la limitación de la disponibilidad de cada uno de los Programas en el Grupo 2 - Servicios no Personales, a la fecha que se realizará la misma.

ATENTO:

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión N° 4.169, celebrada en el día de la fecha;

RESUELVE:

Ordenar el gasto de Consumos Básicos, de acuerdo con el detalle siguiente:

PROGRAMA/OBJETO	211	212	213	TOTAL
04 – Puerto de Fray Bentos	30.173,00	663.815,26	998.254,11	1.692.242,37
08 – Puerto de La Paloma	11.804,00	650.000,00	700.000,00	1.361.804,00

Cursar al Área Gestión Administrativa Financiera a sus efectos.

Dr. Juan Curbelo – Presidente - Administración Nacional de Puertos.
Laura Reinaldo - Secretaria General Interina - Administración Nacional de Puertos.